



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

156.

(Exp. N°) - Visto:

Las disposiciones y recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Lo resuelto por el CDC de fecha 31 de Marzo de 2020 y los comunicados de la Udelar disponibles en <https://coronavirus.udelar.edu.uy/>, que en particular en el Núm. 10 suspenden las actividades de enseñanza presencial mientras dure la emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19,

La disposición del decanato de la Facultad de Ingeniería de fecha 27/3, por la que se cierran las instalaciones al público, el correo remitido desde el decanato a los docentes en la misma fecha y comunicaciones a los estudiantes a través de la página web y la plataforma EVA, en que se exhorta a mantener las actividades educativas a distancia.

Considerando:

Que en el presente contexto de incertidumbre la institución debe tomar acciones seguras, que permitan el mejor funcionamiento posible durante la epidemia y la más rápida recuperación a su fin.

El Consejo de Facultad resuelve:

- 1) Suspender la realización de los primeros parciales en las fechas originalmente previstas en el calendario lectivo, bajo la modalidad presencial.
- 2) Habilitar a los docentes a reformular los programas de las unidades curriculares, fundamentalmente la metodología de enseñanza y los procedimientos de evaluación. Las propuestas de reformulación de evaluaciones deberán hacerse a las Comisiones de Instituto pertinentes, quienes las elevarán al Consejo y a la Unidad de Enseñanza (UEFI) antes del 24 de abril del presente año. La UEFI estará a disposición de los equipos docentes para asesorarlos sobre posibles instrumentos de evaluación a considerar.
- 3) El Consejo determinará y comunicará posteriormente un nuevo calendario lectivo 2020, buscando preservar ambos semestres.
- 4) Exhortar a los docentes a brindar actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan seguir los cursos en modalidad a distancia, incluyendo instancias de consulta, y a los estudiantes a participar de las diferentes actividades propuestas.
- 5) Encomendar al Decanato, junto a la UEFI y a Bedelía, estudiar propuestas

de flexibilización que tengan en cuenta las circunstancias especiales del desarrollo de los cursos en 2020. (12 en 12)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. S. S.', with a long horizontal line extending to the left from the bottom of the signature.

Montevideo, 13 de Abril de 2020